

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Estadística (A2.2011).

Mediante la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 10 plazas correspondientes a la opción Estadística (A2.2011) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

En el Anexo I de la citada Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Públicas se exige, entre los requisitos de las personas aspirantes de la opción Estadística (A2.2011) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, estar en posesión del título de diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo código 3327910 Titulado/a Grado Medio, código 8318310 Titulado/a Grado Medio y código 8318410 Titulado/a Grado Medio, puestos de acceso, con modo de provisión selección oposición, (SO), al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, mediante la opción de acceso Estadística (A2.2011) contienen, como requisito para su desempeño, una específica titulación académica, Diplomado/a en Estadística, que no se corresponde con el requisito genérico estar en posesión del título de diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente, exigido a las personas aspirantes en el proceso selectivo convocado en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, procede modificar las características de los referidos puestos de trabajo mediante la supresión del requisito de una específica titulación académica para su adecuación al requisito de estar en posesión de una titulación académica genérica, diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, suprimiendo la titulación académica específica incluida en los puestos de trabajo.

00276574

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00276574

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: S.G. INTERIOR

CENTRO DESTINO: S.G. INTERIOR

SEVILLA

MODIFICADOS

3327910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60	DPL.ESTADISTICA		SEVILLA
3327910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60			SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y CONSUMO

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

MODIFICADOS

8318310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60	DPL.ESTADISTICA	SEVILLA
8318310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60		SEVILLA
8318410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60	DPL.ESTADISTICA	SEVILLA
8318410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA		18 X----	5.577,60		SEVILLA

